

## **POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

El **GRUPO MEGUSA**, como Organización dedicada a la fabricación de estructuras metálicas singulares, puentes y bienes de equipo, calderería en general y naval y mecanizado de grandes piezas, tiene como misión principal el satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, así como de otras partes interesadas, a través de un eficiente desempeño de nuestros procesos cuidando, en todo momento el respeto al medio ambiente y la seguridad y salud de nuestros trabajadores.

Para llevar a cabo esta misión el **GRUPO MEGUSA**, ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, que incorpora el cumplimiento de los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y el Reglamento (UE) 305/2011 y UNE-EN 1090-1, 2 y 3.

Este compromiso se materializa con la definición de nuestra Política de gestión, que regirá todas las actividades desempeñadas en el **GRUPO MEGUSA**, y que se basa en los siguientes principios:

- ✓ Satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otras partes interesadas a través del cumplimiento de todos aquellos requisitos relacionados con nuestras estructuras y servicios.
- ✓ Informar y estimular a nuestro personal para que se identifique con los principios de la política de Calidad de la empresa y colabore en la consecución de la satisfacción de nuestros clientes, desarrollando los trabajos en un clima seguro para la salud, y respeto por el medio ambiente.
- ✓ Mejora continua de la eficacia de nuestros procesos, que incluyan medidas de respeto con el medio ambiente y aplicando medidas de prevención de la SST, las cuales conciernen a todos los estamentos de la organización y todo el personal tiene la obligación, mediante su ejemplo personal y dirigiendo la actuación de todos los que de ellos dependen, de crear un clima de trabajo seguro.
- ✓ Prevención de la contaminación, actuando con medidas de prevención y/o reducción, en la medida de lo posible, las emisiones atmosféricas, consumo de combustible, generación de residuos y consumo de energía eléctrica entre otros.
- ✓ Asignación eficaz de funciones y responsabilidades.
- ✓ Continua evaluación y selección de proveedores.
- ✓ Formación del personal, incluyendo la formación en materia de seguridad y salud, así como en el uso de los EPI's adecuados.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales, en todos los ámbitos, desde el medio ambiente, hasta la seguridad y salud de los trabajadores, haciendo especial hincapié, en materia social, evitando la contratación ilegal, de niños, la discriminación por razones de sexo, religión, nacionalización y/o pertenencia a grupos étnicos. Respeto y cumplimiento de las leyes y convenios nacionales en materia de trabajo y libertad de asociación.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales en materia de contratación del personal, procurando que los trabajadores desarrollen su actividad en un ambiente de trabajo seguro, evitando la posible aparición de accidentes laborales
- ✓ Cumplimiento de la reglamentación y normativa aplicable, así como de cualquier otro requisito que el **GRUPO MEGUSA** suscriba de forma voluntaria especialmente los indicados en el Reglamento (UE) 305/2011 y la norma europea EN 1090 para la fabricación de las estructuras.
- ✓ El contenido de esta Política, se despliega en objetivos específicos de Calidad.

La Dirección de la empresa se compromete a respetar los derechos éticos y laborales de todo el personal, y solicita el compromiso de todos los empleados de la Organización, en la medida que les corresponda, a desarrollar, perfeccionar y aplicar los criterios de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud de los Trabajadores definidos en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente.

Sevilla a seis de febrero de 2020

